



ANUNCIO ACUERDO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL REDACCIÓN EN EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS CON PUNTUACIONES DE MÉRITOS PARA CUBRIR 1 PLAZA FIJA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

1. Que con fecha de **28 de noviembre del 2023** fue publicada en la página web corporativa de centrosturisticos.com el **listado definitivo de admitidos con puntuaciones de méritos** para cubrir **una plaza fija de Técnico/a Especialista en Archivo y Documentación por concurso de méritos y oposición por promoción interna.**
2. Que el objeto de la publicación del listado es publicar los candidatos/as admitidos definitivamente con puntuaciones de méritos.
3. Que advertido el error material en el redactado de la casilla admisión del candidato **Ciro Mesa Rodríguez** con DNI ****6498*, aparece como **no admitido**, siendo el redactado correcto:

“Admitido”

7. Se **ACUERDA** su corrección y la subsanación del redactado en la casilla de admisión “Admitido”
9. Publicar esta fe de errata en la página web corporativa de los centrosturisticos.com y en los medios necesarios para cumplir con el principio de publicidad, igualdad, méritos y capacidad.
10. Contra la presente resolución se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social en el plazo de dos (2) meses.

Doña María Enriqueta Márquez Cabrera

Directora de RRHH de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

